

## CERTIFICACION

El suscrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad *PENTAGONO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,* que puede abreviarse *PENTAGONO, S.A. DE C. V.*, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CINCUENTA del libro SEISCIENTOS DOCE del Registro de Sociedades, *CERTIFICA*:

Que, en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, que legalmente lleva esta sociedad, se encuentra asentada el acta número **DOSCIENTOS CATORCE**, de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el **día** veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, en la cual consta el acuerdo del punto 7 literal a) que dice:

Acuerdo: Los miembros de la Junta General de Accionistas, después de analizar las ofertas presentadas por los Despachos de Auditoria, los argumentos expresados y la recomendación de la Junta Directiva, acuerdan:

a) Nombrar a la firma Integrity Auditing Group Limitada de Capital Variable, con Número de Identificación Tributaria 0614-210717-109-7, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, acreditados en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, al número 5437, como Auditor Externo Financiero para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Los emolumentos se fijan en Siete mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$7,900.00) más IVA y como Auditor Externo Suplente a RSM El Salvador, Limitada de Capital Variable.

Se hace constar que los elegidos han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados de conformidad al artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio.

Es conforme con su original con el cual se confronto en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticuatro

Ing. Gulllermo Miguel Saca Silhy

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

PENTAGONO, S.A. DE C.V.

Centro
Comercial
Villas Españolas
Locales
15 y 16 "C"

Suscrito Notario **DOY FE** Que la firma que antecede y que se lee "G.M.S", es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra por el señor Guillermo Miguel Saca Silhy, quien es de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero Industrial, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad Homologado cero cero cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos nueve-seis. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de ano pos mil veinticuatro.

## Hoja de Aceptación

Señores Crowe El Salvador San Salvador

## Estimados Señores:

Hemos leído su propuesta de servicios, RETF-01-0124, de servicios de Auditoría externa y fiscal para el período 2024, para Pentágono, S.A. de C.V. y hemos comprendido el objetivo del servicio, el alcance del mismo y por medio de la presente les informamos nuestra aceptación de todos los términos y condiciones contenidos en su propuesta de servicios profesionales por el valor que se detalla a continuación:

Servicios por brindarse		Cargo anual (sin IVA),
Auditoría externa financiera	US\$	6,400
Informe cumplimiento de lo dispuesto en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos	US\$	1,500.
Auditoría fiscal	US\$	4,600

Los honorarios no incluyen IVA y serán facturados en seis cuotas para cada auditoría.

Los honorarios por certificación mensual de las obligaciones por emisiones negociadas en la Bolsa de Valores de El Salvador y el pago de intereses de cada una de ellas, es de US\$ 100 más IVA.

Los honorarios no incluyen emisión de certificaciones adicionales, de requerir estos servicios serán facturados adicionalmente.

Honorarios por legalización de libros: Costo por hoja legalizada US\$ 0.25

Sin más por el momento, nos es grato saludarles,

Atentamente,

Firma de aceptado